



**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba
Magistrada Ponente: Isamary Marrugo Díaz
Presidencia**

ACUERDO No. CSJCOA22-1

20/01/2022

“Por medio del cual se elige Presidente y Vicepresidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, para el periodo 2022 - 2023”.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CÓRDOBA, en ejercicio de sus funciones constitucionales y reglamentarias, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5° del Acuerdo PSAA16-10583 de 2016 y conforme a lo aprobado en la sesión ordinaria del 19 de enero de 2022,

CONSIDERANDO

1) Que el Acuerdo PSAA16-10583 de 2016 en el artículo 5° establece:

*“**ARTICULO 5.- Dignatarios.** Los Consejos Seccionales de la Judicatura tendrán un Presidente y un Vicepresidente, elegidos para un período de un año, contado a partir de la fecha de elección”.*

La elección del presidente y del vicepresidente se realizará en la última semana del mes de enero, para un período institucional de un (1) año.”

PARÁGRAFO. - *En caso de ausencia del Presidente, el Vicepresidente ejercerá las mismas funciones y cumplirá sus obligaciones.”*

Por tal razón, en consideración a lo antes expuesto, esta Corporación,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°- Elegir como Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba al magistrado **LABRENTY EFREN PALOMO MEZA**, por el periodo de un año, contado a partir del 1 de febrero de 2022.

ARTÍCULO 2°- Elegir como vicepresidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba a la magistrada **ISAMARY MARRUGO DÍAZ** por el periodo de un año, contado a partir del 1° de febrero de 2022.

ARTÍCULO 3° -El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Acuerdo No. CSJCOA22-1
20 de enero de 2022
Hoja No. 2

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en la ciudad de Montería, Departamento de Córdoba, a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

[SIGNATURE-R]
ISAMARY MARRUGO DÍAZ
Presidente

IMD/olmh

Carrera 6 N° 61-44 Piso 3 Edificio Elite.
Correo electrónico: conseccor@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co
Teléfonos: (4) 7826821 - 7822564
Montería – Córdoba. Colombia